

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 228

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2023-10127 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 05/2023.*

Habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 201, de 19 de octubre de 2023, la aprobación inicial de la modificación de créditos 08/2023, acordada por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria el día 13 de octubre de 2023, financiada por Crédito Extraordinario y suplemento de crédito, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria, procediéndose su publicación, debidamente resumido por capítulos y programas, siendo los siguientes:

Aumento de gastos:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1530	21000	Reparación de Caminos	20.000,00
	1530	22799	Trabajos realizados por otras empresas	1.000,00
	3380	22691	Diversos de Fiestas	10.000,00
	2310	22799	Ayuda a Domicilio	2.000,00
	3420	21200	Mantenimiento Instalaciones Deportivas	5.000,00
	3410	22609	Promoción y fomento del deporte	2.000,00
	4412	22799	Transporte Centro Médico y Hogar del Jubilado	1.000,00
	9120	23000	Dietas Asistencias a Plenos	2.000,00
	9200	21200	Mantenimiento Edificios Servicios Generales	2.000,00
	9200	22199	Otros Suministros Servicios Generales	1.000,00
	9200	22400	Seguros Vehículo Servicios Generales	4.000,00
Total TCA.....				50.000,00

2º. Financiación

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	2310	22699	Emergencia Social	-1.000,00
	3120	22400	Seguro Centro Médico	-500,00
	3230	22400	Seguros Escuelas	-500,00
	3321	22400	Seguros Biblioteca	-500,00
	3330	22400	Seguros Museo	-500,00
	3370	22400	Seguros Centros Culturales	-500,00
	9120	10000	Retribuciones Alcalde	-5.000,00
	9200	12000	Retribuciones Básicas de Funcionarios	-10.000,00
	9200	12100	Retribuciones Complementarias de Funcionarios	-20.000,00
	9200	13000	Personal Laboral	-500,00
	9200	16000	Seguridad Social	-6.000,00
	9430	46310	Aportación Mancomunidad del Alto Asón	-5.000,00
Total TCD.....				-50.000,00

CVE-2023-10127

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 228

Contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rasines, 19 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Sergio Castro Gonzalez.

2023/10127

CVE-2023-10127